

Emergencia departamental

14/03/2020

El intendente Emir Félix anunció ayer una serie de disposiciones para prevenir que se propague el Coronavirus en San Rafael.

En consonancia con medidas nacionales y provinciales, el jefe comunal – mediante la resolución 223/2020 – prohibió la actividad en discotecas y los eventos que congreguen a más de 200 personas y redujo al 50% el factor ocupacional en bares, teatros, salas de juego y casinos, siempre y cuando no superen los 200 asistentes.

Además, a través de afiches, folletos y banners en redes sociales se inició una campaña de difusión que está prevista en la emergencia departamental declarada por Félix.